

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL**

- 496** *Resolución de 12 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 3 de noviembre de 2025, por la que, en ejecución de sentencia, se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.*

Advertidos errores en la Resolución de 3 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que, en ejecución de sentencia, se convoca concurso general en el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre, se procede a su rectificación:

En la página 150442, en el anexo I-A, puesto núm. de orden 3, Jefe/Jefa de Negociado N16 de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de A Coruña, en el código de puesto, donde dice: «1657971», debe decir: «1021414».

En la página 150446, en el anexo I-A, puesto núm. de orden 11, Jefe/Jefa de Negociado de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ourense, nivel 16, en el código de puesto, donde dice: «3874028», debe decir: «1864018».

En la página 150448, en el anexo I-A, puesto núm. de orden 14, Jefe/Jefa de Negociado N16 de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Vigo, nivel 16, en el código de puesto, donde dice: «1484134», debe decir: «3841287».

En la página 150448, en el anexo I-A, puesto núm. de orden 16, Jefe/Jefa de Negociado de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Vigo, nivel 16, en el código de puesto, donde dice: «2766175», debe decir: «4689840» y en el grupo/subgrupo, donde dice: «C1», debe decir: «C1/C2».

En la página 150452, en el anexo I-B, puesto núm. de orden 4, Jefe/Jefa de Negociado de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Lugo, nivel 16, en el código de puesto, donde dice: «4412945», debe decir: «1272373» y en el grupo/subgrupo, donde dice: «C1», debe decir: «C1/C2».

Esta resolución de corrección de errores reabre el plazo a que hace referencia la base tercera.1, de la convocatoria.

Madrid, 12 de diciembre de 2025.—El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, José Ramón del Prado Cortés.